En sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa, a reformar la legislación y la normativa vigente en materia de seguridad de presas y a descartar el proyecto de presa en Aspurtz, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

El proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa, adjudicado en el año 2000, ha sido una fuente interminable de problemas, dudas y polémicas. Ha sido muy cuestionado por diversos agentes políticos, institucionales y ciudadanos, tanto del ámbito local como de la Comunidad y, a su vez, ha sido cuestionado por muy diversos motivos, como son la seguridad, afecciones al territorio y al medio ambiente, afecciones al patrimonio cultural, la financiación, la propia pertinencia, necesidad y viabilidad del proyecto e incluso la misma opacidad y escasez de transparencia de la gestión.

Es muy significativo, en lo que se refiere a la financiación del proyecto, el informe del tribunal de cuentas Nº 1.279: Informe de fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, y su ejecución hasta 2017.

El informe resume así la cuestión:

“La realización de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa fue adjudicada en diciembre de 2000 por 113,5 millones de euros, con un plazo de ejecución de 55 meses. Este importe, unido al de los servicios de control y vigilancia, de 6,9 millones de euros, totaliza 120,4 millones de euros. Sin embargo, en 2017, transcurridos ya 12 años desde que deberían haber terminado las obras, el importe ejecutado es de, al menos, 253,5 millones de euros, bastante más del doble del coste adjudicado para la obra. Y si se tiene en cuenta que, según la CHE, faltan por certificar 94,5 millones de euros, el total sería 348 ME; es decir, cuando menos, el triple del coste adjudicado”.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se recoge una inversión de 188 millones de euros. Así pues, el coste del proyecto se acercaría a los 442 millones, cuatro veces más que el previsto inicialmente.

Y, por otra parte, está el tema de da seguridad del proyecto, que es precisamente la cuestión central del debate sobre este proyecto, la que más preocupa a los vecinos/as de la zona y la que exige una actuación más decidida y rápida.

Se han sucedido los incidentes a lo largo de la ejecución del proyecto, y cabe destacar los distintos episodios de corrimientos de tierra y deslizamientos en las laderas, entre las cuales fue especialmente grave y significativo el producido en 2013 que provocó el desalojo y posterior expropiación de más de las viviendas de dos urbanizaciones próximas a la presa.

La incertidumbre sobre la seguridad de las obras de recrecimiento y sobre la estabilidad de las laderas ha sido y es una constante, nunca se han despejado las dudas, y así se ha recogido en numerosas comparecencias y declaraciones de distintos agentes, así como en el 'Informe técnico de evaluación de diversos aspectos de seguridad de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa’, elaborado en junio de 2016 por un grupo de trabajo interdepartamental del Gobierno de Navarra.

Entre otros aspectos a destacar sobre la seguridad de la presa, hay que decir que no existe ninguna certidumbre sobre el factor de seguridad, un aspecto fundamental para poder actuar con la seguridad que una obra de esta envergadura requiere. Ni siquiera existe una normativa precisa sobre dicho factor, lo cual deja en manos del gestor de turno la opción de ejecutar un proyecto de este tipo sin contar con las garantías que se le exigirían en otros estados como Italia o EEUU, por poner un ejemplo. Huelga decir que llenar el embalse con la capacidad que le atribuye el proyecto acrecentaría el riesgo.

La situación de inseguridad se mantiene, la ladera continua moviéndose, así lo reconoce la propia CHE en su informe de junio de 2018, y el plan de emergencia sigue aún activado en la presa.

Todas las cuestiones e incertidumbres citadas, y especialmente las relativas a la seguridad, han hecho que se hayan sucedido los pronunciamientos sobre esta cuestión y las solicitudes de paralización del proyecto. Una de las últimas, precisamente, fue la declaración institucional aprobada por el Parlamento de Navarra el 18 de Junio de 2018, en la que se hace referencia tanto al oscurantismo y descontrol presupuestario con el que ha actuado la CHE como también al aspecto de la seguridad y a la solicitud de paralización de las obras.

En la propia declaración institucional del Parlamento de Navarra se hace mención al estudio independiente encargado por el Gobierno de Navarra sobre la estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa, estudio que ha sido recientemente adjudicado y cuya ejecución debe finalizarse en el plazo de siete meses, y que consistirá en generar un modelo geológico, hidrogeológico y geotécnico, así como un modelo sismotectónico específico de la presa de Yesa y de sus laderas.

El Gobierno español, por su parte, a través el Ministerio para la Transición Ecológica, ha encargado al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos analizar toda la información disponible sobre la seguridad de las obras de recrecimiento de Yesa.

Además de las problemáticas enunciadas, existe otra recientemente puesta otra vez sobre la mesa, aunque de momento como posibilidad, y relacionada con la posibilidad de un proyecto de embalse en la localidad navarra de Aspurz, que implicaría la construcción de una nueva presa así como de un túnel de diez kilómetros en la sierra de Leire con la consiguiente afección al territorio y al medio ambiente. Todo ello enfocado a un supuesto de recrecimiento del pantano de Yesa, supuesto plagado de incertidumbres, lo cual restaría más sentido si cabe a la hipotética obra proyectada en Aspurtz.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario un diálogo abierto y plural, tanto social como institucional, sobre el Proyecto de Recrecimiento de Yesa y sobre la gestión de dicha infraestructura, y muestra su acuerdo con la decisión de crear una comisión de seguimiento de la seguridad y la gestión de la presa en la que estarán presentes –además del propio Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro– los Gobiernos de Navarra y Aragón, los ayuntamientos afectados, los regantes de Bardenas y las asociaciones de afectados por el recrecimiento. Así mismo, solicita que el desarrollo de la labor de dicha comisión sea llevada a cabo con transparencia y agilidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en el estudio que ha encargado al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para analizar toda la información disponible, se tengan en cuenta y valoren las conclusiones del “informe técnico de evaluación” elaborado en junio de 2016 por un grupo de trabajo interdepartamental del Gobierno de Navarra, así como las conclusiones y recomendaciones que se deriven del informe encargado por el Gobierno de Navarra en octubre de 2018 sobre la estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a paralizar las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa, salvo en lo que respecta a la seguridad de las obras y de la presa, mientras no se aclaren las cuestiones de seguridad mediante, entre otros, los estudios independientes que a tal efecto se vayan a realizar. Esta paralización incluirá a las obras y actuaciones en curso en torno a Sigüés, de forma que si la cota de llenado que se determine no requiere de ellas, sean suspendidas definitivamente y los procedimientos expropiatorios revertidos.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a reformar la legislación y la normativa vigente en materia de seguridad de presas, estableciendo un factor de seguridad en materia de riesgos de deslizamientos de laderas y taludes, entre otros factores, con el fin de llegar al nivel de Estados como EEUU, Portugal o Italia en esta materia.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a descartar el proyecto de presa que se ubicaría en la localidad de Aspurtz y retirarlo definitivamente de cualquier plan donde, aunque fuera hipotéticamente, estuviera contemplado.

Iruña a 18 de octubre de 2018

Los Parlamentarios Forales: Unai Hualde Iglesias, Dabid Anaut Peña, Rubén Velasco Fraile y José Miguel Nuin Moreno